

ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE SUR

REFERENCIA:	JMD. PONIENTE SUR 04/23
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	19 de abril de 2023
HORA INICIO:	18:30 H.
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur, en sesión de carácter ordinario celebrada, en convocatoria única, el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Antonio Álvarez Salcedo y la asistencia de la Secretaría accidental de este órgano, D^a. Dolores Rosales Esteo.

A la sesión referenciada fueron convocadas e invitadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur mediante decreto de Alcaldía n.º 00119 de 15 de Enero de 2020.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES.

Por el Consejo de Distrito de Poniente Sur.

- D^a. Francisco Luis Porras Caballero. Titular.
- D^a. Antonio Arjona Vazquez. Titular.
- D^a. Flor Argentina Mejías Bascon. Titular.
- D. Antonio Gallego Sánchez. Titular.
- D. Jenaro Vazquez López. Titular.
- D^a Maria del Carmen Cañete Sevillano. Titular.
- D^a Pilar García Delgado. Suplente. Suplente.
- D. Francisco Montemayor García. Suplente. No asiste
- D. Juan Andrés de Gracia Cobos. Suplente.
- D. Miguel Franco Carnero. Suplente. No asiste.
- D^a Teresa Parra Granados. Suplente.
- D. Manuel Silva Pérez. Suplente. No asiste

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. Ángel Campos Rufián. Titular. Partido Popular. No asiste.
- D. Juan Carlos Cabello Pérez. Suplente. Partido Popular. No asiste
- D. Domingo Valle Benavente. Titular Partido Socialista Obrero Español.
- D^a. Carmen Campos Bazán. Suplente. Partido Socialista Obrero Español. No asiste
- D^a. Enrique Huelva Carranza. Titular. Ciudadanos. No asiste
- D. Rafael Jiménez González. Suplente. Ciudadanos.

14



FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

019b928f958d4fcda23258caede9dfdadd02687

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****706**
****603**

FECHA Y HORA

05/06/2023 14:08:31 CET
06/06/2023 09:28:45 CET

- D^a. Alba M.^a Doblas Miranda. Titular. Izquierda Unida.
- D^a. Antonia Pastor Salcedo. Suplente Izquierda Unida. No asiste.
- D^a. Alejandro López del Moral. Titular Vox. No asiste.
- D. Antonio Tejedo Madueño. Suplente Vox.
- D. Jose Miguel Castrillo López. Titular Podemos. No asiste.
- D. Carlos Aranda Salmoral. Suplente Podemos. No asiste.

Personas invitadas a la sesión:

- D. Miguel García Capilla. Coordinación General de Gestión y Administración Pública, Mercados y Comercio.
- D. Sergio Pozas Iglesias. Director General de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

II.- ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2023.
2. Comparecencia del Delegado de Gestión, Mercados y Comercio, Sostenibilidad y Medio Ambiente e Infraestructuras, D. Antonio Álvarez Salcedo o persona en quién delegue para realizar un balance de la Oficina de asistencia en materia de registro, información sobre Punto de Empleo (IMDEEC), sobre pistas de petanca y el colegio.
3. Urgencias.
4. Información de la Presidencia.
5. Ruegos y preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Abre la sesión el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Poniente Sur dando la bienvenida a las personas asistentes e informando de la invitación efectuada a quienes le acompañan.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2023.

ACUERDO N.º 11/2023.-“La Junta Municipal de Distrito Poniente Sur aprueba por unanimidad de los miembros presentes el Borrador del Acta celebrada el pasado día 15 de marzo de 2022 , debiendo transcribirse al Libro de Actas correspondiente”.

2. Comparecencia del Delegado de Gestión, Mercados y Comercio, Sostenibilidad y Medio Ambiente e Infraestructuras, D. Antonio Álvarez Salcedo o persona en quién delegue para realizar un balance de la Oficina de asistencia en materia de registro, información sobre Punto de Empleo (IMDEEC), sobre pistas de petanca y el colegio.

Comienza su exposición el Sr. Presidente ratificando que se remitió al IMDEEC el acuerdo de traslado del punto de empleo desde el Centro Cívico Complementario Sebastián Cuevas al Centro Cívico Poniente Sur.

Respecto a las pistas de petanca del Colegio Eduardo Lucena, el Sr. Presidente informa que están pendiente de entrega de documentación por parte de la empresa para iniciar las obras en breve.

3. Urgencias. No las hay.

4. Información de la Presidencia.

Este punto, lo aborda con la participación de las personas invitadas a la sesión, desarrollándose el presente punto como a continuación se detalla.

El Sr. Presidente informa que el IES Zoco ha solicitado la utilización de recursos materiales para servir a este centro como recursos didácticos y de apoyo a prácticas de formación profesional. Para ello, como Teniente de Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública y la asistencia técnica de la funcionaria de la unidad de Patrimonio, impulsarán la asignación de los citados bienes al Distrito Poniente Sur para que sea su Junta Municipal de Distrito la que adopte el acuerdo de cesión de uso a favor de ese Centro Educativo y estos bienes puedan servir de recurso didáctico y de apoyo a prácticas de formación profesional.

Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras manifestando que tras la consulta con la Dirección General y la Asesoría Jurídica, se podrá acceder a la supresión de dos plazas de aparcamiento en la calle Maestro Priego López para ampliar acerado afectado, siempre que desde el Departamento de Movilidad no se informe negativamente que no exista desviación presupuestaria al efecto. Tras su intervención, se genera un intenso debate relacionado.

A continuación toma la palabra el Sr. Coordinador General de Gestión, Administración Pública, Mercados y Comercio presentando la memoria de la Oficina Municipal en Materia de Registro de este año, dando un repaso a la merma de personal municipal destinado a esta Oficina. Junto a ello, detalla algunas de las características del servicio determinadas por el Ministerio, destacando algunas de las funcionalidades que el mismo como los servicios de apoderamiento que se prestan en el edificio de La Normal. Continúa su exposición informando que los siete equipos actuales atienden a miles de personas mediante el sistema de cita previa, a pesar que el número de atenciones diarias se incrementa por la especial sensibilización del personal funcionario hacia personas mayores y en situación de vulnerabilidad, reconociendo la profesionalidad y calidad humana del personal que conforman estos equipos.

Concretamente en Poniente Sur se llevan atendidas un total de 2981 citas previas, llegando hasta las 3.282 si se consideran las actuaciones reales ante casos de urgencia, vulnerabilidad o especial sensibilidad.

En este aspecto, interviene el Sr. Arjona exponiendo la dificultad del colectivo de personas mayores de acceder a servicios telemáticos de cita previa. Al respecto, el Sr. Coordinador General reitera la sensibilidad del funcionariado hacia ese colectivo, asegurando que se han atendido y no existiendo quejas al respecto. Al respecto, el Sr. Vázquez traslada otras experiencias en diferentes organismos.

Toma la palabra el Sr. Andrés argumentando la necesidad de coordinación entre las diferentes áreas municipales, garantizando la comunicación inclusiva en todas las actuaciones.

16

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

019b928f958d4fcd2a23258caede9dfdaddd02687

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****706**
****603**

FECHA Y HORA

05/06/2023 14:08:31 CET
06/06/2023 09:28:45 CET

En este sentido, alude a la próxima instalación de seis máquinas de administración electrónica que como experiencia piloto se ubicarán en diferentes puntos de la ciudad. Por último, manifiesta la necesidad de recuperar en territorios las próximas incorporaciones del servicio de información tributaria.

El Sr. Gallego expone que las actuaciones de ocio para la revitalización del distrito deben contar con planes de seguridad y convivencia de la ciudadanía. En este sentido, el Sr. Presidente le responde que todas las actuaciones cuentan con el sometimiento a la normativa vigente y autorización por parte de la Gerencia de Urbanismo.

4. Ruegos y preguntas.

RUEGO 12/23. La Sr. Argentina informa de la recogida de firmas ciudadanas para aminorar el ruido que emiten las atracciones ubicadas en la plaza Matías Prats. En este sentido, se emplaza a que se traslade a la Gerencia de Urbanismo una petición de información sobre las advertencias que estas atracciones deben cumplir, tales como decibelios u horarios de música.

RUEGO 13/23. El Sr. Porras informa e invita a los miembros asistentes al día de la Vecindad previsto para el día veintidós de abril, exponiendo lo más significativo del programa elaborado.

RUEGO 14/23. La Sra. García traslada que se están instalando dispositivos de control de contaminación acústica y otros, generando molestias al vecindario. Ante ello, el Sr. Director de Infraestructuras informa que lo revisarán.

RUEGO 15/23. El Sr. Andrés requiere realizar un recordatorio a la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre la obligatoriedad de consultar al movimiento ciudadano las autorizaciones previstas de suelos municipales sin utilidad.

RUEGO 16/23. El Sr. Andrés insta a la no ejecución del carril bici en el Puente de San Rafael.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas con quince minutos del día arriba señalado, se da por finalizada la sesión.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números del 14 al 17 de este Libro de Actas.

En Córdoba, fecha y firma electrónica.

Vº. Bº.
El Presidente
de la JMD Poniente Sur
Fdo.- Antonio Álvarez Salcedo
(Firma electrónica)

La Secretaria Accidental de la Junta
Municipal de Distrito Poniente Sur
Fdo.- M.Dolores Rosales Esteo
(Firma electrónica)

17

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

019b928f958d4fcda23258caede9dfdadd02687

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****706**
****603**

FECHA Y HORA

05/06/2023 14:08:31 CET
06/06/2023 09:28:45 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

019b928f958d4fcda23258caede9dfdadd02687

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: aac70720b2177149913385b93d136b283de195808cc0928c4637198e8f05b4049a650f1889fc6cd9f50103392a2996ef7d55a12cba548c1e860af9758df831ad

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016664_2023_00000000000000000000000015965527

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/06/2023 12:46:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

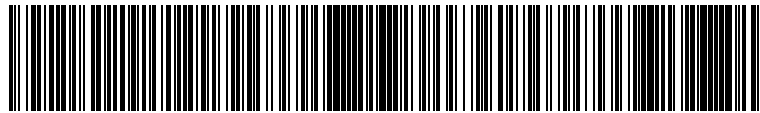
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 019b928f958d4fcda23258caede9dfdadd02687

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf